



ACUERDO DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE CODERE, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Madrid, 29 de abril de 2022

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del 28 de abril de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Excluir de negociación de conformidad con el artículo 21.2 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, las acciones de CODERE, S.A. (en liquidación) de las Bolsas de Valores y del Sistema de Interconexión Bursátil al encontrarse en fase de liquidación societaria, de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, fijándose como último día de negociación el 6 de mayo de 2022.”